



**DECRETO EXENTO** 01119/2025  
Nº:

Expediente Nº: 7320/2025

Materia: Destinación Sr. Rodrigo Rosales Meza, ejerciendo la función de subrogante de la Dirección Innovación y Gestión de Calidad

Fecha: Rancagua, 28 / 03 / 2025

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 3954 de fecha 23 de octubre de 2017, se destina al funcionario Sr. Rodrigo Rosales Meza – Planta Profesionales – Grado 7º, a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Que, mediante Pase Interno Nº 03101 de fecha 26 de marzo de 2025 el Sr. Administrador Municipal instruye acto administrativo para la destinación del funcionario Sr. Rodrigo Rosales Meza, a la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad a contar del 27 de marzo de 2025.
- 3.- Que, considerando la vacancia del cargo de Director de Innovación y Gestión de Calidad y la jerarquía del personal adscrito a dicha Dirección, se instruye la subrogancia del cargo al funcionario Sr. Rosales Meza, a contar del 27 de marzo de 2025, como se indica:

NOMBRE	PLANTA	Gº	DE:	A:
ROSALES MEZA RODRIGO E.	PROFESIONALES	7º	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD (S)

- 4.- Que, la alcaldía a determinado efectuar un reordenamiento de funcionarios de planta y a contrata del municipio, considerando sus competencias, capacidades y desempeño en las distintas unidades a los que pertenecen, reubicándolos, de acuerdo con ello en las distintas unidades, de manera que sean un aporte en cada una de ellas, esperándose una incorporación plena en los distintos equipos de trabajo, como también al personal que ingresa.
- 5.- Que, es facultad del Alcalde destinar a los distintos funcionarios (as) a las Unidades Municipales para mejorar su gestión, considerando relevante apoyar en materias profesionales a la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad.
- 6.- Que, es necesario formalizar la destinación del funcionario, mediante Decreto Alcaldicio.

**VISTOS:**

La facultad que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Resolución Nº 7/2019 de la Contraloría General de la República, y

**DECRETO:**

- 1.- **DESTÍNASE** al funcionario Sr. **RODRIGO ROSALES MEZA** – Planta Profesionales – Grado 7º EMR, a la **Dirección de Innovación y Gestión de Calidad**, a contar del 27 de marzo de 2025.
- 2.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que el funcionario, Sr. Rodrigo Rosales Meza, ejecutará la función de subrogante en el cargo de Director de Innovación y Gestión de Calidad, en virtud de la vacancia de dicho cargo, a contar del 27 de marzo de 2025.
- 3.- **NOTIFÍCASE** el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**





**CARLOS ALFREDO MORALES LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**PEDRO PABLO MIRANDA ACEVEDO**  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

CML/PMA/NTL/TAP

**Distribución:**

Administración Municipal  
Dirección de Control  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Administración y Finanzas  
Recursos Humanos  
Dirección Gestión de Personas  
Departamento de Computación e Informática  
Secretaría Municipal  
JAVIER IGNACIO ZAMORANO GUERRERO administrador (s) administración municipal  
JAIME ANDRES ALISTE GONZALEZ director (s) dirección de control  
ALEXIS HUMBERTO VENEGAS ALARCON director (s) dirección de asesoría jurídica  
SANDRA JESSICA DEL CARMEN GARCIA MORAGA secretaria administración municipal  
RENATO ANDRES GALVEZ DURAN director dirección de administración y finanzas  
JORGE DANILO HERNANDEZ MEDEL jefe recursos humanos  
ELIZABETH DEL CARMEN ALVAREZ CARRASCO secretaria recursos humanos  
BEATRIZ ANDREA GONZALEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos  
TERESA DE LAS MERCEDES ALCAINO PEREZ secretaria dirección gestión de personas  
JORGE HECTOR ABARCA JELVEZ jefe departamento de computación e informática  
NICOLAS ALEJANDRO MANRIQUEZ HERMOSILLA oficina de partes secretaría municipal  
RODRIGO EULOGIO ROSALES MEZA profesional dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.rancagua.cl/validar/?key=23023711&hash=8f795>